Expediente: **111/25**
Carátula: **CORDOBA GRISELDA ANTONIA C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23249607169 - CORDOBA, Griselda Antonia-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 111/25

H20920620570

KVM

JUICIO: CORDOBA GRISELDA ANTONIA c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 111/25.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el término para contestar la demandada por parte del demandado GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A, se encuentra vencido, corresponde hacer lugar al apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 09/02/2026, en consecuencia: Téngase por incontestada la demanda, por parte de GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. Notifíquese en lo sucesivo conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.. A sus efectos líbrese cédula. A la apertura a pruebas solicitada: oportunamente.

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.